

# COMUNICADO DE PRENSA



San José 822 - 1er Piso / Telefax: 903 06 39 - 901 49 88 /E-mail: rrrp.cdc@anep.edu.uy

SECRETARÍA DE RR.PP.

Las vacaciones de invierno transcurrirán entre el 5 y el 17 de julio

## EL 2 DE MARZO COMENZARÁN LAS CLASES EN PRIMARIA Y EL 8 EN SECUNDARIA, UTU Y FORMACIÓN DOCENTE

El martes 2 de marzo de 2010, comenzarán las clases en las escuelas dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP). En tanto, los cursos en Educación Secundaria, en el Ciclo Básico Tecnológico de Educación Técnico Profesional y en Formación Docente se iniciarán el lunes 8 de marzo.

Asimismo, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) aprobó el período de vacaciones de invierno, el cual transcurrirá entre el lunes 5 y el sábado 17 de julio de 2010.

Por otro lado, el CODICEN autorizó que las Salas de Docentes remuneradas de los funcionarios del CEIP, previstas para un sábado por mes, en los meses de mayo, agosto y octubre, podrán fijarse –optativamente- en días de clase, en reuniones de 2 o 4 horas, fuera del horario escolar.

Además, se facultó al referido Consejo a la eventual convocatoria a Salas Docentes en jornadas lectivas en tanto se prevea la reposición del día de clase para dar cumplimiento efectivo a los 180 días lectivos dispuestos en la Resolución No. 20 del Acta 86 del 26 de noviembre de 2009.

-----  
**SE RUEGA LA MAYOR DIFUSIÓN**

**SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS**

Montevideo, 02 de febrero de 2010

**CO.DI.CEN.** Comunicado N° 002/010